

Política de Viaje para Menores de Edad

1. Transporte de Menores de Edad

- 1.1. Todo menor de edad entre los 0 y 14 años debe viajar en los vehículos de la Empresa Expreso Palmira S.A, acompañados de alguno de sus padres o a falta de estos de su Representante Legal. No se prestará el servicio de transporte a los menores entre 0 y 14 años sin la compañía de un adulto responsable.
- 1.2. El tiquete del niño, niña o adolescente deberá expedirse conforme al documento de identidad que presente el adulto con quien viaja o lo acompaña al momento de adquirir el tiquete.
- 1.3. Se expedirán tiquetes individuales para cada pasajero, cuya identificación y demás datos personales concuerden con el documento de identidad que presente. No podrán expedirse varios tiquetes con el nombre de una misma persona para el mismo destino del viaje solicitado.
- 1.4. Todo menor de dos años es considerado “de brazos” y no pagará pasaje, siempre que presente el documento físico que lo acredite. En tal caso el menor podrá viajar en los brazos o piernas del adulto acompañante. Por norma solo se admite un menor de dos años por acompañante con tarifa cero. En caso de viajar con mas menores de 2 años, deberá pagar la tarifa y ocupar la silla correspondiente.
- 1.5. Todo menor de edad con más de 2 años deberá ocupar un asiento y deberá pagar el tiquete de viaje a la tarifa vigente.
- 1.6. Los requisitos para transportar a menores de 0 a 14 años:
 - 1.6.1 Si viajan con sus padres o tutor legal: deben presentar copia del Registro Civil de Nacimiento que acredite el parentesco, copia de la sentencia judicial o acto administrativo que acredite la tutoría expedido por un juez o comisario de familia.
 - 1.6.2 Si viajan con un adulto diferente a padres o tutor legal deben presentar:
 - Copia del Registro Civil de Nacimiento del menor
 - Copia del documento de identidad del adulto que viaja con el menor
 - Copia del documento de identidad del padre, madre o tutor legal
 - Autorización de viaje firmada por los padres o tutor legal.
- 1.7 Los menores de edad a partir de los 15 años pueden viajar sin acompañante en las rutas nacionales, siempre que presenten la autorización firmada por parte de sus Padres y a falta de estos de su Representante Legal, con sus datos de contacto, como lo es dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico. Debe hacer constar que el Menor se encuentra en buen estado de salud y que No requiere un cuidado especial durante el viaje, como también, debe precisar la Ciudad y/o Municipio de Destino del menor y la identificación plena del adulto responsable que lo recibirá al finalizar su trayecto, quien deberá identificarse y firmar al momento de recibir el menor. Debe adjuntar copia de los documentos de identificación de los firmantes y del autorizado para recibir el menor. El usuario puede solicitar el Formato que para el efecto ofrece la empresa.
- 1.8 Conforme a la cláusula anterior, si al momento de finalizar el trayecto adquirido para el menor, entre los 15 y 17 años, la persona autorizada no se encuentra presente en el destino, el conductor lo reportará a la Empresa, quien se encargará de contactar al Autorizado y con la persona que suscribió la Autorización. Mientras se resuelva dicha situación, el menor de edad debe permanecer en las instalaciones de la Empresa. Si no hay comunicación con las personas citadas, se informará a las Autoridades Competentes, quienes definirán la situación del menor.
- 1.9 Los menores de edad entre los 15 y 17 años podrán comprar su tiquete, únicamente si demuestran su edad con el respectivo documento de identificación, Registro Civil de Nacimiento y/o Tarjeta de Identidad junto con el formulario debidamente diligenciado que trata la **cláusula 1.6**.
- 1.10 En caso de compra de tiquetes no presencial o por métodos no tradicionales, los menores de edad entre los 15 y 17 años deberán entregar al personal de la Empresa al abordar el vehículo el formulario con sus debidos anexos que trata la **cláusula 1.6** ; a falta de éste, la Empresa podrá negarse a cumplir el contrato de transporte.

Para más información

Líneas de Servicio al Cliente: **3105452791, 3112730419 y 3203201111**

Correo electrónico: servicioalcliente@expresopalmira.com.co

Transporte de Menores de Edad

1. Todo menor de edad entre los 0 y 14 años debe viajar en los vehículos de la Empresa Expreso Palmira S.A, acompañados de alguno de sus padres o a falta de estos de su Representante Legal. No se prestará el servicio de transporte a los menores entre 0 y 14 años sin la compañía de un adulto responsable.
2. El ticket del niño, niña o adolescente deberá expedirse conforme al documento de identidad que presente el adulto con quien viaja o lo acompaña al momento de adquirir el ticket.
3. Se expedirán tickets individuales para cada pasajero, cuya identificación y demás datos personales concuerden con el documento de identidad que presente. No podrán expedirse varios tickets con el nombre de una misma persona para el mismo destino del viaje solicitado.
4. Todo menor de dos años es considerado "de brazos" y no pagará pasaje, siempre que presente el documento físico que lo acredite. En tal caso el menor podrá viajar en los brazos o piernas del adulto acompañante. Por norma solo se admite un menor de dos años por acompañante con tarifa cero. En caso de viajar con mas menores de 2 años, deberá pagar la tarifa y ocupar la silla correspondiente.
5. Todo menor de edad con más de 2 años deberá ocupar un asiento y deberá pagar el ticket de viaje a la tarifa vigente.
6. Los requisitos para transportar a menores de 0 a 14 años:
 - 6.1 Si viajan con sus padres o tutor legal:
Deben presentar copia del Registro Civil de Nacimiento que acredite el parentesco, copia de la sentencia judicial o acto administrativo que acredite la tutoría expedido por un juez o comisario de familia.
 - 6.2 Si viajan con un adulto diferente a padres o tutor legal deben presentar:
 - Copia del Registro Civil de Nacimiento del menor
 - Copia del documento de identidad del adulto que viaja con el menor
 - Copia del documento de identidad del padre, madre o tutor legal
 - Autorización de viaje firmada por los padres o tutor legal.
7. Los menores de edad a partir de los 15 años pueden viajar sin acompañante, siempre que presenten la autorización firmada por parte de sus Padres y a falta de estos de su Representante Legal, con sus datos de contacto, como lo es dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico. Debe hacer constar que el Menor se encuentra en buen estado de salud y que No requiere un cuidado especial durante el viaje, como también, debe precisar la Ciudad y/o Municipio de Destino del menor y la identificación plena del adulto responsable que lo recibirá al finalizar su trayecto, quien deberá identificarse y firmar al momento de recibir el menor. Debe adjuntar copia de los documentos de identificación de los firmantes y del autorizado para recibir el menor. El usuario puede solicitar el Formato que para el efecto ofrece la empresa.
8. Si al momento de finalizar el trayecto adquirido para el menor, entre los 15 y 17 años, la persona autorizada no se encuentra presente en el destino, el conductor lo reportará a la Empresa, quien se encargará de contactar al Autorizado y con la persona que suscribió la Autorización. Mientras se resuelva dicha situación, el menor de edad debe permanecer en las instalaciones de la Empresa. Si no hay comunicación con las personas citadas, se informará a las Autoridades Competentes, quienes definirán la situación del menor.
9. Los menores de edad entre los 15 y 17 años podrán comprar su ticket, únicamente si demuestran su edad con el respectivo documento de identificación, Registro Civil de Nacimiento y/o Tarjeta de Identidad junto con el formulario debidamente diligenciado que trata el numeral 1.
10. En caso de compra de tickets no presencial o por métodos no tradicionales, los menores de edad entre los 15 y 17 años deberán entregar al personal de la Empresa al abordar el vehículo el formulario con sus debidos anexos que trata el numeral 1; a falta de éste, la Empresa podrá negarse a cumplir el contrato de transporte

Para más información

Líneas de Servicio al Cliente:  **3105452791, 3112730419 y 3203201111**
Correo electrónico: servicioalcliente@expresopalmira.com.co